



OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO

CUIT N°30-71601435-1

Hipólito Yrigoyen 1628 piso 10 - CABA

**PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES**

<b>EXPEDIENTE</b> 125/2023	<b>APERTURA DE OFERTAS</b>
<b>ACTUACIÓN:</b> <b>CONTRATACION DIRECTA N° 30/2023</b> <b>MODALIDAD:</b> Trámite Especial Simplificado	<b>FECHA:</b> 26/12/2023 <b>HORA:</b> 11 hs.

La oferta deberá ser firmada en todas sus hojas por el oferente o representante autorizado y será presentada en sobre cerrado, indicando la actuación correspondiente, fecha y hora de apertura personalmente en las oficinas de la OPC, Hipólito Yrigoyen 1628 piso 10, CABA.

**IMPRESINDIBLE PRESENTAR JUNTO A LA OFERTA:**

\* Precios a Consumidor Final en pesos, aclarando valor unitario y valor total

\* Nombre y apellido de contacto con la empresa, dirección de correo electrónico y teléfono

\* Certificado de Inscripción ante AFIP

\* Certificado REPSAL: Será consultado por el Organismo Contratante en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales y quien posea sanciones no podrá ser adjudicado.

\* Certificado de Libre Deuda AFIP: RG-AFIP 4164/2017. Si al momento de la adjudicación registrara deuda se le otorgará un plazo de 72hs para regularizar su situación, caso contrario no podrá ser adjudicado.

\* Antecedentes societarios. (Copia del Estatuto o Contrato Social, designación de autoridades, actas modificatorias, cesiones/adquisiciones de cuotas de capital accionario, poderes otorgados)


\* Garantía de la Oferta: 5% del valor total cotizado. Ver Anexo II.

\* Certificado de visita.

\* Declaración Jurada adjunta firmada

<b>PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:</b>	Los artículos adquiridos deberán ser entregados e instalados en un plazo no mayor de 15 días corridos de firmada la Orden de Compra en Hipólito Yrigoyen 1628, piso 10, CABA. <b>TRASLADOS Y FLETE A CARGO DEL PROVEEDOR.</b>
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>	5 días de la recepción de la factura por medio de transferencia bancaria
<b>MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:</b>	30 días corridos - Ver ANEXO II
<b>ALCANCE DEL SERVICIO. COMPONENTES:</b>	Todos los bienes entregados deberán ser nuevos, sin uso y de primeras marcas.
<b>VISITA PARA LAS INSTALACIONES:</b>	A efectos de permitir una correcta evaluación de las instalaciones del artefacto a colocar, se deberá realizar una visita el día <b>21 de diciembre de 2023 entre las 11 y las 15 hs. Para ello, rogamos coordinar horario por medio del correo electrónico contrataciones@opc.gov.ar.</b> La/s persona/s que se ocupen de esta tarea deberán entregar nota de la empresa con autorización para realizar esta evaluación, aclarando nombre completo y DNI de la persona autorizada. Se extenderá certificado de visita.
<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:</b>	Consistente en un 15% del total del monto adjudicado (Ver Anexo II)

Saluda a Ud. atentamente

  
Cdr. Gustavo H.L. Brito  
Coordinador técnico Administrativo  
Oficina de Presupuesto del Congreso

### **ATENCIÓN:**

La oferta deberá ser firmada en todas sus hojas por el oferente o representante autorizado y será presentada en sobre cerrado, indicando la actuación correspondiente, fecha y hora de apertura personalmente en las oficinas de la OPC, Hipólito Yrigoyen 1628 piso 10, CABA.

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

<b>Renglón</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>
1	1	Provisión de equipo de aire acondicionado split inverter frío-calor 2800 a 3300 frigorías 220 V. Instalación y elementos necesarios para desmonte de unidades existentes e instalación del nuevo equipo.

### **ANEXO I** **CLÁUSULAS GENERALES**

1. Toda vez que personal de una empresa requiera ingresar a esta Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación, deberá presentar la cobertura de A.R.T. (Aseguradora de Riesgos del Trabajo).
2. **RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.
3. **La cotización debe realizarse en la moneda local, aclarando precio unitario y total y ambos precios deben expresarse con IVA incluido.**
4. El producto ofertado deberá contar con la garantía correspondiente, indicándose tiempo de vigencia y tipo de cobertura.
5. **La apertura de las ofertas se realizará el próximo 26 de diciembre de 2023 a las 11 hs., por lo que ésta deberá ser firmada en todas sus hojas por el oferente o representante autorizado y será presentada en sobre cerrado, indicando la actuación correspondiente, fecha y hora de apertura personalmente en las oficinas de la OPC, Hipólito Yrigoyen 1628 piso 10, CABA.**
6. Para asistir a presenciar el acto de apertura se deberá acreditar identidad y credencial o nota firmada por apoderado del oferente que representa, autorizando a presenciar dicho acto de apertura.
7. **Se podrán realizar consultas por medio de correo electrónico a contrataciones@opc.gob.ar.**

**LOS ARTICULOS ADQUIRIDOS DEBERÁN SER INSTALADOS EN LAS OFICINAS DE LA OPC: HIPOLITO YRIGOYEN 1628 PISO 10 CABA. TRASLADOS Y FLETE A CARGO DEL PROVEEDOR.**

### **ANEXO II** **GARANTÍAS**

Conjuntamente con la cotización, el oferente acompañará una **Garantía de Mantenimiento de Oferta** por el 5% del valor total de la misma. Si la contratación fuera adjudicada, deberá presentar una **Garantía de Cumplimiento de Contrato** por el 15% del total adjudicado.

Las garantías mencionadas podrán ser constituidas bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

- a) Mediante pagaré, en caso de que el valor total de la contratación no supere los 10 módulos. Valor del módulo \$20.000 (pesos veinte mil).
- b) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de la Oficina de Presupuesto del Congreso y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación vigente. Se podrán establecer los requisitos de solvencia que deberán reunir las compañías aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución. El Organismo podrá solicitar al oferente o adjudicatario la sustitución de la compañía de seguros cuando, durante el transcurso del procedimiento o de la ejecución del contrato, la aseguradora originaria deje de cumplir los requisitos que se hubieran exigido. Las pólizas deberán ser certificadas por Escribano Público y legalizadas ante el Colegio Notarial de la jurisdicción en la que se halle inscripto el profesional certificante. No se requerirá legalización de su firma, en caso de hallarse inscripto en el Colegio de Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).
- c) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, cuyo "clearing" no supere las cuarenta y ocho (48) horas, perteneciente a una cuenta de titularidad del oferente.
- d) Con títulos públicos emitidos por el Estado Nacional con posterioridad al 31 de diciembre de 2001. Los mismos deberán ser depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Oficina de Presupuesto del Congreso, identificándose el procedimiento de selección de que se trate. El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente. Se formulará cargo por los gastos que ocasione la ejecución de la garantía. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.
- e) Aval bancario u otra fianza a satisfacción del Organismo, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso, llano y principal pagador, con renuncia a los beneficios de división y excusión, así como al beneficio de interpelación judicial previa.

## COMPLEMENTO DE DECLARACIÓN JURADA

CONTRATACIÓN Nº \_\_\_\_\_ FECHA DE APERTURA \_\_\_\_\_ CUJIT Nº \_\_\_\_\_

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA \_\_\_\_\_

2. DOMICILIOS ESPECIAL: \_\_\_\_\_ PISO/DPTO./OFICINA \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ TELEFONO \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_  
 REAL: \_\_\_\_\_ PISO/DPTO./OFICINA \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ TELEFONO \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

3. ACTIVIDAD INDUSTRIA \_\_\_\_\_ COM. MAYORISTA \_\_\_\_\_ COM. MINORISTA \_\_\_\_\_ IMPORTADOR \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE DE \_\_\_\_\_ DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO \_\_\_\_\_

4. COMPONENTES DE LA FIRMA (Directorio, Socios Gerentes, Sodo Comanditado, Propietario, Firma Unipersonal, etc.)

Nº ORDEN	CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	DOC. IDENTIDAD		PARTICIPACION EN OTRAS FIRMAS		% DE PARTICIP.		VIGENCIA
			TIPO	NÚMERO	NOMBRE DE LA FIRMA	DOMICILIO	DESDE	HASTA	

5. DATOS COMPLEMENTARIOS (en el orden observado en el apartado 4)

Nº ORDEN	FECHA NACIMIENTO	NACIONALIDAD	PROFESIÓN	ESTADO CIVIL

6. LOS RESPONSABLES DE LAS FIRMAS DECLARAN QUE:
- a. No se encuentran suspendidos o inhabilitados por la Administración Federal de Ingresos Públicos-AFIP.
  - b. No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco.
  - c. No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de las Leyes Nº25.164, modificatorias y complementarias.
  - d. No se hallan alcanzados por las incompatibilidades, inhabilidades y/o conflicto de intereses en los términos de la Ley Nº25.188, modificatorias y complementarias.
  - e. No se hallan alcanzados por las prohibiciones previstas en el Decreto PEN 1023/01 (art. 28).
  - f. No se encuentran en estado de concurso, liquidación, quiebra o inhabilitación.
7. En mi carácter de ..... de la firma, declaro que los datos consignados en la presente son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación en caso de resultar adjudicatario de la presente contratación.

Buenos Aires, ..... FIRMA DEL RESPONSABLE